

LA AGRICULTURA Y EL PLAN DE DESARROLLO⁽¹⁾

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.—EL PLAN DE DESARROLLO Y LA AGRICULTURA.—LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN.—LA AGRICULTURA Y EL MERCADO INTERIOR.—POLÍTICA AGRARIA AL SERVICIO DEL PLAN DE DESARROLLO.—LA REFORMA DE ESTRUCTURAS.—LA INICIATIVA DEL AGRICULTOR AL SERVICIO DEL PLAN DE DESARROLLO.—EXIGENCIAS DE LA AGRICULTURA PARA SERVIR AL PLAN.—LOS CONTRATOS AGRARIOS.—
CONSIDERACIONES FINALES.

Por

EMILIO LAMO DE ESPINOSA Y ENRIQUEZ DE NAVARRA

El pueblo español ha emprendido la empresa, repleta de posibilidades, de instrumentar y poner en marcha un Plan de Desarrollo Económico y Social. Se apresta a ello con auténtico optimismo, que fundamenta tanto en su propia capacidad para vencer los obstáculos más difíciles —como lo demuestran los hechos acaecidos en estos últimos veinticinco años—, como en la circunstancia de disponer de una plataforma de lanzamiento firmemente consolidada.

Todo plan de desarrollo tiene un objetivo concreto: el de elevar la renta o producto nacional bruto. La unidad del objetivo contrasta, sin embargo, con la multiplicidad de factores y medios que hay que ponderar y poner en movimiento para alcanzarlo.

La elevación del producto nacional bruto repercute, como es consiguiente, en la renta *per capita*. Pero puede suceder —y éste es el caso español— que el punto de arranque coincida con una inconveniente distribución de riqueza entre los individuos que

(1) Conferencia pronunciada en la Escuela Diplomática de Madrid el día 21 de enero de 1964.

componen la comunidad nacional, y desde ese momento el objetivo claro y definido de elevación global de renta es insuficiente para producir el bienestar social si no va acompañado de una mejor distribución de la riqueza. Por otra parte, para servir la justicia social basta con elevar la renta *per capita*, pues esta cifra es el resultado de una operación matemática, que puede ser un índice real o un simple dato carente de significación. La elevación de la renta *per capita* de las clases más necesitadas y el desarrollo de las áreas geográficas deprimidas es, acaso, el objetivo político de todo plan económico de desarrollo. La unidad de los hombres y de las tierras adquiere así nueva y permanente vigencia.

Si el resultado del Plan no fuese otro que el de agravar las diferencias entre la España periférica y la España interior y entre los distribuidores sociales, no valdría la pena de acometer el extraordinario esfuerzo que lleva consigo la ejecución del Plan.

El Plan, como su mismo nombre proclama, supone la programación de todo el conjunto de sectores parciales productivos y puede lograrse por una intervención directa del Estado o venir regido por el principio de subsidiaridad, transformándose entonces en un plan indicativo, dentro del cual el Estado se reserva la tarea de remover los obstáculos institucionales que se oponen a su ejecución, instaurando los necesarios estímulos para que el particular se sienta empujado a servir, desde el ángulo de su actividad, a esa maravillosa empresa colectiva.

El Plan constituye un todo armónico, pero no supone un tratamiento uniforme. No todos los sectores productivos entran en juego en el mismo momento, ni todos han de ser atendidos con igual intensidad. Supone, pues, el establecimiento de una política discriminada que pueda serlo, no sólo por sectores, sino incluso en el tiempo, pues todo plan regula un proceso dinámico y puede favorecer en un cierto momento a determinados sectores, para luego centrar sus preferencias en otros diferentes.

Otra consideración a tener muy en cuenta en el momento actual es la de que el mundo tiende a agruparse en áreas geográficas amplias. De aquí se deduce otra nota que condiciona la instrumentación del Plan desde el momento en que se abre con todos los riesgos, pero también con todas sus enormes posibilidades, a un mercado amplísimo como es el de Europa Occidental, con una población de un alto nivel de vida en constante progreso. En la actualidad nos encontramos en una relación de desventaja y te-

nemos que acortar inmediatamente las diferencias para evitar profundas perturbaciones que al agrandar las distancias impedirían su futura superación, dejándonos reducidos para siempre a un rincón deprimido y casi ajeno al mundo occidental europeo.

La complejidad de aspectos que se recogen en el Plan se pone de manifiesto al enumerar los epígrafes que figuran en los objetivos del mismo, a saber:

Objetivo central:

- Integración, movilidad y promoción social.

Objetivos de la expansión económica:

- Máximo crecimiento del producto nacional.
- Equitativa distribución de la renta.
- Flexibilidad del sistema económico.
- Equilibrio económico.
- Pleno empleo.
- Progresiva integración de la economía mundial.

Objetivos instrumentales:

- Modificación de las estructuras productivas.
- Incremento de la inversión.
- Selección y coordinación de las inversiones.
- Expansión de las exportaciones.
- Promoción de un mercado flexible y competitivo.
- Incremento de la productividad.
- Perfeccionamiento del sistema financiero.
- Racionalización administrativa.

Esta pluralidad de cuestiones, íntimamente relacionadas entre sí, pone de manifiesto la dificultad de analizar detenidamente conceptos cuantitativos en orden al tema enunciado en el título que denomina esta conferencia. El grado, pero sobre todo la medida, en que la agricultura ha de servir al Plan depende del mismo Plan, por lo que sólo a través de un proceso de ensamblamiento de todos los estudios parciales puede llegarse a la determinación y cifrado de los planes parciales correspondientes a cada uno de los sectores productivos.

El Plan, por otra parte, no puede ser nunca algo rígido o in-

modificable. Su propio dinamismo obligará a frecuentes revisiones, lo que acaso sea un índice de su acierto y eficacia, pues el servicio a la realidad exige atemperarse a las demandas de cada día.

La determinación de la tasa de crecimiento no es absolutamente libre, viene impuesta por unas posibilidades; pero, dentro de ellas, cabe optar entre un máximo y un mínimo, cada uno de los cuales demanda un grado diferente de esfuerzo y, quiérase o no, de pérdida de libertad individual para marcar nuestro propio destino. Pero es que ni aun partiendo de una tasa prefijada, digamos de un 5 por 100, es posible señalar apriorísticamente los efectos sobre el sector agrario, pues no todos los sectores han de moverse en igual intensidad, y existirán, como se ha indicado, diferentes grados de desarrollo entre los sectores, y aun dentro de cada uno de ellos, en razón de los diferentes productos o géneros de productos.

De aquí se deduce que en el estado actual del proceso sólo podemos intentar el prever con algunas posibilidades de acierto, limitadas siempre, los efectos que el Plan de Desarrollo ha de originar en nuestra agricultura, y, sobre todo, las demandas que el Plan ha de hacer al sector agrario, refiriéndonos siempre a aspectos cualitativos y no cuantitativos.

¿Qué supone nuestra agricultura dentro de la economía española? Vamos a contestar a esto muy brevemente. La agricultura española ocupa menos del 40 por 100 de la población activa, que aporta el 26 por 100 del producto nacional bruto, proporciona el 56 por 100 de nuestras exportaciones y asegura prácticamente el normal abastecimiento del total de la población española a su nivel de vida actual. De momento nos bastan estos antecedentes, que demuestran palpablemente lo siguiente:

a) El número de personas dedicadas a la agricultura es excesivo. La declaración de «menos agricultores y mejor agricultura», hecha por el llorado Rafael Cavestany, tiene y conserva su valor. El campo ha de ser descargado de parte de la mano de obra que pesa sobre él, y el excedente, transferido a otros sectores productivos. No habrá una agricultura próspera si no existe una política de creación de puestos de trabajo, fundamentalmente en el sector industrial; y como la técnica actual tiende, como es consiguiente, a aumentar la producción por obrero industrial, no es bastante sustituir la producción industrial del momento por otra

igual obtenida de utillaje modernizado, sino que hay que ampliar la producción total industrial y, sobre todo, desarrollar el sector servicios, que ocupa una proporción de nuestro censo inferior a lo deseable y cuyo desarrollo depende de un aumento general de la producción.

b) El porcentaje de participación de la agricultura en la renta nacional es adecuado a nuestro actual desarrollo, pero debe tender a decrecer progresivamente, aumentando su valor absoluto.

c) La agricultura es básica para el mantenimiento de una política de desarrollo, pues, pese a su importancia relativa en la composición de la renta nacional, influye decisivamente en nuestra balanza de pagos. Si a ello se suma que la agricultura libera nuestra balanza de importaciones alimenticias, pues, prácticamente, satisface el total de la demanda, y a ello se añade que en plantas industriales proporciona también una gran parte de nuestras necesidades —tabaco y algodón, por ejemplo—, vemos que la agricultura de exportación, junto con la sustitutiva, es, por su enorme gravitación sobre nuestra balanza de pagos, un factor determinante de nuestro desarrollo, tanto por lo que aporta como por lo que exime en productos básicos e imprescindibles.

Expuestas las consideraciones anteriores, veamos cómo han sido tratadas en el Plan:

a) Por lo que se refiere a la mano de obra campesina, el objetivo del Plan es aumentar la producción agraria de forma que, cubriéndose las producciones previstas, permita colocar a 340.000 personas procedentes de la agricultura en puestos de trabajo en la industria y servicios. O sea que, de un total general de 970.000 nuevos puestos de trabajo que se crearán en el cuatrienio, 340.000 se cubrirían con gentes procedentes de la población activa que hoy se dedica a la agricultura, reduciéndose así la población activa agrícola del 40 por 100 al 35 por 100 al finalizar el cuatrienio.

b) La aportación del sector primario, en el que la agricultura constituye el capítulo más importante al Producto Nacional Bruto, ha de modificarse sustancialmente aumentando de una parte el valor absoluto y disminuyendo de otra su importancia relativa; relación que actualmente representa el 26 por 100, mientras que en Alemania y Bélgica supone el 7 por 100; en Francia y Holanda, alrededor del 10 por 100, y en Italia, el 17 por 100.

c) De la comparación de la estructura de la producción

agraria en el período base, 1962, al previsto para 1967-68, se deduce han de producirse cambios de importancia relativa en los distintos productos, habida cuenta de la evolución de la demanda, como consecuencia de un mejoramiento del nivel de vida de la población. Así se deduce que el ganado para abasto, que ocupa ya la primera posición, reafirmará su prioridad; las frutas y hortalizas ocuparán el segundo lugar, ascendiendo desde el cuarto puesto que ocupaban en el período base, y los cereales y leguminosas para piensos pasarán desde el lugar once, en el que se encuentran actualmente, al sexto en el período 67-68.

d) El nivel de exportaciones agrarias, en comparación con el período base, se elevará a 170,08, considerando la campaña 1961-62 igual a 100. Destaca el incremento de exportación de frutas, con un 200,16; el vino, con un 176,85; la patata, 176,44. Siempre considerando como base 100 la campaña de exportación 61-62.

La satisfacción de la demanda interior y exterior en productos agrarios son exigencias que el Plan de Desarrollo ha de plantear formalmente a la agricultura. Para satisfacerlas será necesario incrementar la producción bruta, lo que obligará a una fuerte capitalización del sector agrario. Todo ello, a su vez, vendrá condicionado, como es consiguiente, por la evolución previsible de la demanda.

Este planteamiento general nos da resuelto en cierto grado el futuro de nuestra agricultura: fuerte expansión en la agricultura de exportación; desarrollo menos intenso en los productos de consumo interior de valor alto e intermedio, como resultado de una demanda influida por una población cuyo nivel de vida aumenta, y estancamiento, cuando no pequeños retrocesos, en las producciones de valor bajo, salvo que sirvan, a su vez, como base de obtención de productos de alto valor. Veamos ahora si todo esto es posible en razón del medio y en razón de los precios.

Las posibilidades de incremento de nuestra agricultura de exportación son extraordinarias, y, en verdad, puede decirse que en el momento actual vendrá condicionada, más que por nuestras producciones, por la demanda exterior. España dispone de un elemento casi decisivo para influir en su balanza de pagos, y es el sol. Las aportaciones de turismo —se esperan 17 millones de turistas para 1967, partiendo de 9 millones en 1962— y la exportación de frutos y hortalizas y otro tipo de productos agrícolas nos son permitidas gracias al clima. Pero, a su vez, nos exigen,

para alcanzar esas producciones agrarias, de la intervención de otro elemento también decisivo: el agua. En su mayoría, nuestra exportación de productos agrícolas ha de asentarse sobre tierras regadas.

Ahora bien, si nuestra situación geográfica casi impone a nuestras exportaciones agrarias un determinado mercado, la economía en general del país da por resuelta la cuestión desde el momento en que impone inexorablemente ese mismo mercado, constituido por los países de Europa Occidental, o sea la Europa del Mercado Común.

La integración española en el área del Mercado Común supone la apertura de un mercado de más de 250 millones de personas que gozan de un elevado nivel de vida y que en cuanto a nuestros productos agrícolas mantienen una demanda de cierta elasticidad, ya que lo que fundamentalmente podemos aportar son frutas, hortalizas, vinos y aceite.

En gran parte, nuestra exportación dependerá de nuestros precios, y en este sentido podemos enfrentarnos con el problema con cierto optimismo, derivado de que actualmente son, en general, señaladamente competitivos.

Los precios de los principales productos agrícolas españoles, comparados con los del Mercado Común, se encuentran en los siguientes niveles: más bajos para los productos que puedan ser básicos para la exportación, y que son: frutas y hortalizas en general, vinos, aceite de oliva, arroz cáscara y ganado porcino. Al igual nos encontramos en el trigo, cebada, ganado bovino, huevos y queso; y por encima, para el maíz y la remolacha azucarera. En cuanto al algodón fibra nos encontramos casi en línea de precios con el que rige en Estados Unidos, primer país productor, para su mercado interior, si bien estamos desfasados del precio de los mercados de exportación, lo que no quiere decir que no podamos en plazo breve transformarnos en un país exportador de algodón con sólo prestar a este problema la misma atención que la dedicada hasta ahora para lograr la autosuficiencia.

Como puede deducirse, y más si se estudia la cuestión desde el ángulo de la exportación, la comparación es, en términos generales, satisfactoria, referida al momento actual. Pero hay que tener en cuenta que los precios tenderán a elevarse si se eleva el poder adquisitivo del salario y el nivel de renta de las explotaciones agrarias, actualmente en el límite de mantenimiento, y que

puede ocasionar una descapitalización del sector que echaría por tierra todas las previsiones del Plan de Desarrollo.

La progresiva alza en los precios no influirá demasiado en la futura exportación por varias circunstancias: la primera, porque los productos básicos, frutas y hortalizas admiten un grado importante de oscilación en el precio sin afectar a la producción; la segunda, porque hay otros, como el vino, en que el desnivel es muy acusado; la tercera, porque el descenso gradual de las barreras aduaneras ayudarán a la reabsorción de los aumentos de gastos; y, por último, el regreso de la demanda en ciertos niveles sociales hacia los productos en fresco, desechando la conserva, lo que nos da una considerable ventaja, pues nuestros productos pueden entrar en los mercados europeos en vacío y mucho antes de que pueda dejarse sentir el peso de la producción del país importador. Tendremos que habituarnos a ver exportar nuestra patata, pongamos por ejemplo, para al final acabar la campaña importando patata de otras procedencias. La apertura de los mercados así lo impondrá, por más que en ciertos momentos pueda ocasionarse un aparente desabastecimiento del mercado nacional o una paralela elevación del precio al consumo interior.

En orden a nuestra demanda interior, actualmente y después del esfuerzo enorme y eficazísimo de incrementar la producción de trigo, nos encontramos en una línea de autosuficiencia y, lo que es más importante, en línea de precios, si nos referimos a niveles actuales.

El Plan de Desarrollo ha de originar varios efectos, unos en orden a la demanda interior, otros en relación con los precios. En cuanto a lo primero, la elevación del nivel de vida ha de traer aparejada, dada la rigidez de la demanda de ciertos artículos, un estancamiento de la producción, contrastando con el alza de los de demanda elástica; división de productos que, en cierto sentido, coincide en líneas generales con los exportables y los de consumo interior. Como ejemplo podemos tomar el trigo y las frutas.

La demanda de pan no ha de crecer como consecuencia de la elevación del nivel de vida, sino, antes al contrario, ésta se manifestará en la mayor demanda de otros productos de consumo de más precio y calidad. Sin embargo, no es de esperar —contrariamente a lo afirmado por algunos— un descenso, sino más bien un simple estancamiento, y ello debido a que el gusto es difícilmente variable y el español seguirá consumiendo pan. Además,

existen otras salidas para la harina, que crecerán a medida que aumenten las posibilidades de compra del país, sobre todo de las clases más numerosas. De aquí que el Plan prevea que la demanda interior de trigo permanecerá prácticamente inalterada (100,3 en 1967-68, partiendo de la base 100 para 1962).

En cambio, la elevación del nivel de vida ha de aumentar sensiblemente el consumo de frutas, hortalizas, grasas y vinos, elementos que son también básicos a la exportación.

El Plan prevé un incremento de la demanda interior, para finales de 1967, del 43,7 por 100 en frutas, 39,7 en hortalizas, 40,8 en aceites convertibles, y 15 por 100 en vino, respecto de la demanda interior de 1962.

Pero hay productos no exportados, ni posiblemente exportables, cuya producción habrá de incrementarse para atender el aumento posible de demanda. De entre ellos sobresalen la carne, la leche y el pescado. Los dos primeros es de prever sufran un aumento sensible de demanda, lo que, en definitiva, ha de desplazar y ampliar sus centros de producción. La ganadería está actualmente localizada en una zona donde ha surgido un aprovechamiento más rentable, la madera, obtenida de especies de crecimiento rápido, de cuyo producto también podremos abastecer nuestro mercado, incluso en su ampliación industrial de pasta de celulosa para papel y fibras artificiales.

De las especies productivas de carne, tendremos que considerar brevemente, como lo venimos haciendo a lo largo de esta conferencia, las siguientes: ganado vacuno, ovino, porcino y, por último, las aves.

Si hay que prever un aumento sensible de demanda sobre carne y leche, el ganado que mejor puede ayudar a satisfacer esta necesidad es el vacuno. El área actual de este ganado en la zona cantábrica y atlántica ha de venir mermada, más o menos intensamente, como consecuencia de las repoblaciones con eucaliptus y pinos ingleses. Las zonas ganaderas de Extremadura y Andalucía han disminuído sensiblemente a consecuencia de la ampliación de los regadíos, que se han extendido normalmente en las zonas de pastos naturales o mejoradas que se extendían por las márgenes del Guadiana y del Guadalquivir. Es evidente que la ampliación de los regadíos lleva consigo la extensión del ganado estabulado, pero no es suficiente y hay que pensar en nuevas posibilidades, y en tanto la técnica no asegure la obtención de pas-

tos permanentemente en zonas pobres y de baja pluviosidad, lo que no es fácil se obtenga en poco tiempo, hay que prever la extensión del ganado vacuno como un aprovechamiento decisivo y masivo en ciertas zonas regables no aptas para productos exportables. De entre ellas, acaso la que esté en situación óptima sea el Alto Aragón, pues el ganado vacuno, estabulado durante el invierno, puede trashumar al Pirineo en el verano y aprovechar los pastos naturales durante una larga temporada. Como coincide con una zona en que se da perfectamente la alfalfa y otras plantas forrajeras y puede obtener además cereales de pienso, cabe pensar que esta localización debe estudiarse seriamente. Algo parecido pudiera decirse sobre ciertas zonas del curso superior y medio del Tajo y del Guadiana.

Contrariamente a lo manifestado en algunas publicaciones, disintimos en orden a la posible extensión masiva del ganado ovino, y lo fundamentamos en dos razones: este ganado es un complemento de ciertas explotaciones agrarias de secano, es decir, que no subsiste si no hay cultivo, y, además, no esperamos se produzca un descenso importante en la superficie de tierra de cultivo, actualmente destinada al trigo. El incremento de la demanda total del ganado ovino se estima en el 36 por 100 de la actual al final del Plan.

Tampoco estimamos se incremente fuertemente el censo del ganado porcino, salvo que se asiente hacia los nuevos regadíos; y como suponemos, por lo dicho, que estas zonas servirán preferentemente al vacuno, llegamos, en definitiva, a prever que la demanda de carne del futuro se satisfará a base de un incremento sensible del ganado vacuno. El Plan estima el incremento de la demanda total del ganado porcino para el año último en un 40,6 por 100 de la inicial.

En cuanto a las aves, ya se ha comprobado su fácil y posible extensión como un aprovechamiento separado del agrícola. Nuestros precios a igualdad en los de piensos son análogos a los del Mercado Común, por lo que cabe estimar que la demanda se incrementará al compás de la elevación del nivel de vida, y todo hace prever podemos atenderla con la producción interior, si bien no será fácil la exportación.

Hemos considerado muy someramente —como lo exige la limitación de tiempo de que disponemos— las demandas que hace el Plan de Desarrollo a la agricultura española. Hemos visto des-

pués —siempre desde un punto de vista cualitativo— las posibilidades de la agricultura para servir a lo que se supone va a demandarse de ella. Nos queda, por último, analizar cómo puede lograrse lo que, siendo deseable, está dentro de lo posible.

El Plan, como su mismo título proclama, es un Plan económico. No quiere ello decir que en él no se contemplen e incluso resuelvan cuestiones de tipo social —ya al principio aludimos al muy significativo de distribución de riqueza—, o que acaso no venga condicionado por razones de entidad superior; pero lo que sí afirmamos es que su planteamiento es económico y sus soluciones se atemperan a las que la ciencia de la economía puede proporcionar. Ello no afecta a que el Plan se denomine de desarrollo económico y social. Lo que ocurre es que lo económico puede, cuando menos en teoría, resolverse sin un paralelo mejoramiento social, y la inversa es imposible. Cualquier problema social exige un tratamiento económico, pues la mera distribución no es suficiente cuando el total a repartir no es bastante. El Plan español prevé una serie de finalidades sociales, pero se ha centrado en un desarrollo económico, cuando menos en una primera fase, y de aquí el que el enjuiciamiento de la realidad y sus soluciones se hayan articulado sobre la base de estudios económicos. Pero, sentados los objetivos básicos, cada sector ha de arbitrar sus soluciones originales y concretas de acuerdo con la estructura general del Plan y las incidencias de cada sector entre sí. El ritmo, la prelación, la remoción de los obstáculos institucionales y, en general, la coordinación, son aspectos reservados inicialmente a la política. La adopción de la organización adecuada para que la Administración pública sirva a ese Plan y responda con agilidad a las exigencias que se le plantean, es también materia que queda reservada a la política, en sus más altos niveles e instancias.

En lo que atañe a este breve comentario, nos vamos a referir, pues, exclusivamente, en razón de las reservas hechas, a las líneas de acción convenientes para alcanzar los objetivos previstos.

Para ello tenemos que arrancar de un supuesto no totalmente cierto, y es el de que la agricultura es un proceso productivo. Y decimos que no es totalmente cierto —por más que admitamos que es obligado partir de él—, pues en la actividad agraria están subsumidas una serie de cuestiones extraeconómicas que hacen que la actividad productiva del campo no responda exclusivamente a estímulos económicos. Es probable que esta situación

tienda a desaparecer a medida que va decreciendo el valor y significación de las causas extraeconómicas. Pero si nuestra afirmación inicial no fuese exacta, no tendría explicación el que la tierra tenga entre nosotros un precio superior al de su rentabilidad y, comparativamente, bastante más elevado que el de los restantes países de Europa Occidental. Y al decir esto no olvidamos que la tierra constituye una segura inversión y proporciona un puesto de trabajo al adquirirla, razones económicas que influyen en la supervaloración de la tierra; pero es innegable que, pese a ello, se dan otras razones extraeconómicas que juegan al alza.

Admitamos, no obstante lo expuesto, que la agricultura es un proceso productivo que se rige por leyes exclusivamente económicas. Los resultados a que nos conduce el Plan exigen una agricultura progresiva que con menos unidades de trabajo facilite al mercado más volumen de productos, lo que, dicho de otra manera, implica una racionalización de las empresas agrarias.

Llegado este momento hay que dejar sentada una premisa que contraría la creencia general. En una agricultura avanzada la inversión para mantener permanentemente una unidad de trabajo es doble de la exigida como promedio en la industria. En los Estados Unidos estas cifras son del orden de 16.000 dólares por agricultor, contra 8.000 dólares por obrero industrial. El resultado es fácilmente previsible: la renta *per capita* del obrero agrícola es inferior al del industrial. Es cierto que hacemos abstracción de la productividad neta del obrero agrícola y del industrial, pero la afirmación es exacta, como lo demuestra el caso de que la renta *per capita* del obrero agrícola es en los Estados Unidos la mitad de la del obrero industrial. La colocación, por consiguiente, del excedente de mano de obra agraria en el sector agrario demandaría una inversión, para mantener un nivel de vida inferior, extraordinariamente elevado, por lo que no cabe pensar en el establecimiento de una agricultura económicamente viable si no se libra al campo de los excedentes de mano de obra, transfiriéndola al sector industrial, al comercio o a los servicios en general.

Pero surge de aquí otra consecuencia. La demanda de bienes de capital para obtener una agricultura avanzada y sustituir a la mano de obra es muy fuerte. Puede que no llegue a la cifra dada para los Estados Unidos, pero, pese a la aplicación del factor

corrector que sea, no por ello dejará de representar una cifra muy elevada.

El campo español viene caracterizado por su diversidad. Esto se manifiesta en la naturaleza de la tierra, en el clima, en la topografía, en la pluviosidad, en la distribución de la propiedad, en los sistemas de explotación, en la capitalización de las explotaciones, en la técnica y en la organización de las empresas. Cierta grupo de factores son naturales; los otros, consecuencia de la acción de los hombres en su devenir histórico y en su planteamiento actual frente a los problemas.

El dominio de estos elementos naturales le está permitido al hombre sólo en cierta medida. Hay algunos que escapan a su posibilidad, tal como el clima. Otros exigen un esfuerzo, mayor o menor, para dominarlos o limitarlos. La naturaleza de la tierra, la topografía y la misma pluviosidad pueden ser vencidos con mejoras y abonados, sistematización de tierra y riego. Si el único factor absolutamente positivo es el clima de ciertas regiones españolas, hay que montar un dispositivo para aprovechar esa circunstancia afortunada y, por consecuencia, regar, que es, junto con el clima, la manera de obtener los productos exportables que el Plan de Desarrollo ha de demandar del campo español.

Un proceso productivo requiere la conjugación de varios elementos y factores, y cuando uno de éstos escasea, la aportación adicional de este factor limitativo tiene un efecto superior al que podría obtenerse de una mejora de los restantes. Este principio, que la propia economía nos enseña, aplicado a la producción agraria lleva necesariamente a la consecuencia de que el riego, al suprimir el factor limitativo del agua, da un incremento de producción y de beneficios superior al que se alcanzaría de cualquiera otra mejora. Así lo reconoce el planteamiento general del Plan de Desarrollo sobre transformación en regadío. Nosotros añadimos más aún; admitimos que el regar pueda ser o no conveniente en otros países, pero en el nuestro es una exigencia que no cabe discutir. Por encima de cualquier razón económica saltaría siempre la auténticamente determinante, y es que sin una agricultura en riego de cierta extensión con productos de valor alto, bajo e intermedio, no lograremos una estabilización en nuestra producción agraria. Y como las fluctuaciones de un año bueno a uno malo son movimientos pendulares de una enorme intensidad, sin asegurar una producción mínima podremos encontrarnos en cual-

quier momento ante una situación que frene todo desarrollo, pues las producciones totales pueden no dar ni tan siquiera lo necesario para abastecer al país en productos alimenticios. El continuar e intensificar la política de riegos es, a más de necesaria, inaplazable para el aseguramiento del Plan de Desarrollo. En 1962 existían 1.852.000 hectáreas en riego. En los cuatro años del Plan se espera transformar y mejorar el riego de 300.000 hectáreas.

Si a la naturaleza sólo se la domina con el riego, a la anárquica y antieconómica distribución de la propiedad sólo se la vence con la reforma de estructuras, es decir, con una redistribución de la propiedad en unidades suficientes y económicamente rentables.

Ahora bien, el fenómeno de defectuosa distribución de la propiedad se manifiesta también entre nosotros en sus dos extremas radicalizaciones: parcelamiento excesivo y concentración antieconómica. La concentración y la parcelación son dos acciones aparentemente contrapuestas, pero que en última instancia persiguen un idéntico resultado: la empresa rentable.

Esta identidad en el resultado de acciones aparentemente contrapuestas o, cuando menos, diferentes, tiene su razón en que convergen hacia el fin de crear empresas agrarias económicamente viables; finalidad ésta que constituye la síntesis de toda política agraria. Así considerada la cuestión, el problema se abre en dos sentidos: el fin y los medios; o sea, la determinación del tipo o tipos de empresa a establecer y la creación del marco institucional conveniente para el logro de esta finalidad.

En cuanto a la empresa, cabe considerar dos soluciones: la individual y la colectiva; con dos variantes extremas en cada una: dentro de la primera, la capitalista y la familiar, y en orden a la segunda, la nacida por asociación voluntaria de los agricultores o la constituida con carácter forzoso por el Estado y en la que el individuo pierde todo sentido de libertad para pasar a constituir un elemento más del proceso productivo de la empresa comunitaria. Sin embargo, la realidad nos brinda una gama continua de soluciones entre los dos extremos de individualismo y colectivismo integral; en definitiva, todo lo que constituye la nueva «agricultura de grupo» en los países occidentales.

Por razón que no es necesario proclamar, por estar explícitamente inspirando la propia esencia del orden político español, sólo cabe inclinarse con carácter preferente hacia la empresa familiar, económicamente viable, bien aislada o como célula de producción,

capaz de jugar un papel destacado en cualquiera de las formas asociativas de la agricultura de grupo.

La empresa, para poder ser calificada como tal, tendrá que reunir como notas esenciales la de ser suficiente y viable; proporcionar una renta que permita a quienes prestan su trabajo a la misma un nivel de vida bastante; una rentabilidad que proporcione un margen de seguridad que dé por resuelta su viabilidad, y, por último, una capitalización que haga posible una agricultura competitiva y de mercado. Estas notas esenciales, que a su vez constituyen supuestos mínimos, dan dimensiones diferentes y condicionan la elección, de manera que en ocasiones lo deseable no coincide exactamente con lo posible.

La empresa familiar estimada es fácilmente aplicable al regadío, pero no lo es tanto al secano, máxime si la empresa de este tipo se emplaza sobre tierras pobres. Por ello, podemos deducir que la empresa familiar constituída sobre parcelas en regadío puede ser la solución adecuada para la explotación de estas tierras y a ello hay que tender en un proceso más o menos largo, y de aquí la conveniencia de aprovechar la transformación para la creación de empresas familiares suficientes. Aparte de que, cuando se trata de grandes zonas regables, existen otras que ya de por sí aconsejan el ir a una redistribución de la propiedad, con el fin de aprovechar la creación de riqueza originada por la aportación de un bien público —el agua de los ríos—, conducida y canalizada por otras realizadas con inversión pública, hacia la creación de explotaciones familiares, como medio de redistribuir la riqueza.

La instauración de empresas de tipo familiar sobre lotes de secano es más difícil y habrá que pensar en explotaciones de mayor extensión y con abundancia de medios de capital, o, como solución intermedia, en la asociación voluntaria de agricultores que, reservándose el uso de la tierra de que dispongan, aprovechen en común los elementos de producción y servicios para hacer rentables las explotaciones.

En último extremo, y cuando la tierra de cada uno, de secano o regadío, resulte insuficiente para la explotación individual con elementos colectivos, habrá que pensar en fórmulas basadas en la aportación del uso de la tierra a la colectividad formada por asociación voluntaria, para que el conjunto de todas las tierras agrupadas, llevado bajo una sola dirección, con elementos de pro-

ducción y servicios propiedad de la comunidad, dé como resultado la obtención de unas rentas individuales para cuya obtención no sea necesaria una dedicación profesional y deje en libertad a los propietarios de las tierras para ejercer otras actividades productivas en el sector agrario o en el industrial o comercial.

El contraste de estas soluciones ideales con nuestra realidad actual pone de manifiesto la acusada diferencia entre lo que es y lo que debiera ser el campo español. Pero la diferencia no ofrece en todo caso el mismo grado, pues dentro de nuestro país subsisten dos agriculturas: la que se asienta sobre la yunta y el arado romano, y la de la empresa mecanizada montada a base de tractores, cosechadoras y máquinas, próspera y floreciente, no tanto por sí misma como por la comparación y competencia que hace a la otra, a la subdesarrollada, a la que hay que salvar y ayudar si el defecto no es grave, o forzarla a desaparecer en el caso extremo, dando el conveniente entrenamiento profesional a los agricultores y facilitando su colocación en otros sectores. Los problemas económicos no pueden conducir a soluciones teóricas que se alejen de la triste realidad, que es la vida misma de esa agricultura deprimida. Mientras no se dé a estos agricultores otras soluciones que la de continuar cultivando una tierra forzosamente ingrata o la emigración, tendremos que soportar entre todos esa agricultura, por más que los principios de la economicidad lo desaconsejen, pues no hay peor sentido de la convivencia que el que brinda la técnica deshumanizada.

La política agraria es algo muy complejo y difícil que corre actualmente el riesgo de equivocarse en los medios, como se equivocó antes de ahora por parecidas causas. La reforma agraria no es sólo economía, ni sólo técnica agronómica, ni mucho menos pura sociología. Es todo eso, armónicamente estructurado bajo el Derecho. Hemos visto fracasar las reformas puramente sociales o pseudosociales, ajenas a toda preocupación económica y vacías de técnica. Pero corremos el riesgo de presenciar y vivir igual fracaso si se tecnifican o si se ejecutan sin otro apoyo que el de la economicidad.

Tenemos dos agriculturas: una, avanzada y progresiva, y otra, deprimida, atrasada. El Plan de Desarrollo tendrá que mirar a esas dos realidades para ensanchar y mejorar la nueva y levantar a la atrasada, y colocar a ambas en un mismo nivel.

Las zonas de agricultura atrasada se caracterizan por un paro

estacional, exponente de una defectuosa demanda de mano de obra. Pero este excedente de mano de obra puede ser un factor determinante de nuestro Plan de Desarrollo, en cuanto implica la existencia de un recurso inaprovechado muy importante. La estructura del Plan, si es ambicioso, debe suponer el empleo de más recursos humanos de los que disponemos actualmente para aprovechar los ingentes recursos naturales con que contamos. El Japón ha obtenido el máximo resultado de este factor aparentemente negativo del excedente de mano de obra, y gracias a él ha conseguido un desarrollo industrial extraordinario. No debemos inclinarnos hacia la emigración, sino, antes al contrario, habilitar los medios para mejorar, en base de la mano de obra excedente, tanto nuestra industria como nuestra agricultura.

Hasta el momento actual, la acción en lo que puede suponer gestión o intervención directa de la Administración Pública se ha centrado de una manera fundamental sobre la agricultura más atrasada, en las áreas de posible transformación en regadío, en las concentrables o en las de repoblación, de manera que se ha logrado pasar en estas zonas, sin transición intermedia, de una agricultura muy atrasada a otra mucho más avanzada.

Pero el Plan va a exigir algo más amplio, pues la localización del desarrollo va a transgredir los linderos de estas zonas para obligar a la realización de una intensa acción sobre la totalidad de las tierras cultivables, obligando a transformar todas las explotaciones en auténticas empresas, y desde ese momento la política agraria no va a consistir simplemente en ciertas y limitadas modificaciones estructurales producidas por la acción directa y exigente del Estado, sino que va a demandar la participación de todos los agricultores para realizar cada uno en el ámbito de su acción, y rebasando en ocasiones sus propias posibilidades, una auténtica modificación de las explotaciones para transformarlas en empresas agrícolas con técnica y capital suficientes.

Desde ese momento el Plan va a originar un giro en la mentalidad de los agricultores y va a exigir la adopción de aquellas normas necesarias para que la apertura de nuevos estímulos actúe por sí sola y dé como resultado una transformación masiva de las empresas agrarias españolas. También aquí es oportuno recordar la afirmación de nuestro Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, cuando decía que «hacen falta menos propietarios y más empresarios».

Se han seguido las líneas fundamentales en que hasta ahora se ha basado nuestra política agraria, o sea regar y reformar las estructuras, todo ello referido a las tierras de cultivo, y repoblar en las tierras no aptas para otros aprovechamientos más rentables. Es posible que la parcelación de los secanos en el límite deseable para conseguir explotaciones óptimas haya que buscarla por vía indirecta, exigiendo que en un plazo breve las grandes fincas alcancen un determinado grado de aprovechamiento que obligue a una fuerte capitalización y dé como resultado la creación sobre una gran finca de unidades racionales de explotación en las que el propietario actual se reserve una de éstas y la capitalice con el resultado de la enajenación del resto. La política fiscal puede coadyuvar muy intensamente a esta transformación.

No hay que olvidar que la agricultura que en principio va a ser necesario establecer ha de ser competitiva y de mercado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los precios de los principales productos agrícolas, tal como hemos indicado antes, son, generalmente, competitivos. Pero, en contraste, la actividad agraria no resulta rentable, pues en el momento actual los beneficios de la producción agraria son en España muy bajos y, en ocasiones, negativos.

Habrà que arbitrar la manera de que produciendo a precios competitivos se obtengan unos mayores rendimientos económicos, lo que sólo puede ser consecuencia de una capitalización, de una técnica, de una formación y capacitación de los agricultores y de una buena organización de las empresas.

Si analizamos lo expuesto últimamente con lo manifestado al principio, llegamos a la conclusión de que el Plan va a demandar a la agricultura española el montaje de unas empresas en línea competitiva y la entrega por el sector agrario a la economía general del país de las producciones necesarias para alimentar y mantener a la población española en el nivel de vida que es de prever se alcanzará como consecuencia del dinamismo de desarrollo que el Plan persigue. Al mismo tiempo, la agricultura habrá de facilitar productos exportables, en la mayor amplitud posible, en línea de precio con los del mercado exterior. Esta es, en definitiva, la demanda cualitativamente estimada que el Plan ha de hacer a la agricultura. Es erróneo suponer que en este caso, como en los demás, el Plan sólo ha de establecer demandas, pues, a su

vez, habrá de atender la contrapartida que la agricultura ha de exigir para poder satisfacer lo que a ella se le pide.

Estas contrapartidas han de ser las siguientes:

En primer término, intensificar la acción alrededor de las dos líneas básicas sobre las que ha venido girando nuestra política agraria: el riego y la repoblación. Independientemente de ello, una reforma profunda de estructuras, o sea, en definitiva, una reordenación de la propiedad, consecuencia de la concentración en unos casos y de la parcelación en otros.

En cuanto a la primera, el Estado, a través del Servicio de Concentración Parcelaria, tendrá que ampliar el área de su acción. En cuanto a la segunda, habrá que acudir por medios indirectos a la creación de empresas, parcelando en algunos casos explotaciones antieconómicas y en todas realizando una fuerte capitalización y mejora. El Plan prevé una inversión de cerca de 2.300 millones de pesetas en el cuatrienio como ayuda a la reestructuración de las empresas agrícolas.

En cuanto a la exportación, tipificando, unificando y abriendo las fronteras para la colocación de nuestros productos fundamentales: frutos, hortalizas, vinos, aceite e incluso algodón.

Una exigencia de todo Plan de desarrollo es el contar con los medios financieros necesarios para su financiación. Las fórmulas pueden ser dos: autofinanciación o financiación exterior; terminología que puede aplicarse al Plan o a las empresas. La autofinanciación de las empresas sólo puede lograrse a costa del trabajo o del consumo. Tanto en un caso como en otro, se agrava la injusta distribución de la riqueza y se frena el desarrollo. La financiación exterior es deseable, pero no lo es siempre la extranjera. Hay que prever las consecuencias políticas y económicas que pueden derivarse de la exportación rápida de capitales extranjeros. De aquí que nos inclinemos hacia una financiación dirigida y alimentada fundamentalmente por fondos procedentes del sector público.

Dentro de la capitalización no hay que olvidar, por su importancia, la de las empresas agrarias. Su necesidad contrasta claramente con su posibilidad. El nivel de renta de las explotaciones que demandan una mayor capitalización impide totalmente el llevarla a cabo por sí mismas. El Estado ha de conceder —y de hecho así lo viene haciendo, y buena prueba de ello es la creación del Banco Nacional Agrícola— una especial prioridad a esta cuestión,

y se verá precisado, si realmente desea se logre una mejora de las explotaciones, a proporcionar un aliciente a base de fijar —tal como lo ha hecho— un tipo de interés bajo para los créditos que se otorguen con el fin de mejorar las explotaciones, por más que la discriminación del interés contrarie ciertas teorías económicas.

El Estado tendrá también que intervenir activamente en la estabilización de los precios. Si uno de los fines del Plan ha de consistir en la mejor distribución de la renta, hay que llevar el principio de justa distribución también entre los distintos sectores económicos, y el campo precisa de una justa aplicación del principio. Si no fuese así, otra sería actualmente su situación. Los precios se han fijado anteriormente, con el fin de evitar en lo posible la tendencia inflacionista y para la defensa del consumidor en función del consumo. Pero esta situación ha variado, y en la determinación de los precios que tendrá que hacer el Estado, por medios directos o indirectos, habrá que desechar por igual los costos y el interés del consumo, y tender a unos precios ponderados de paridad que aseguren niveles de renta suficientes al sector agrario. Además, los precios de producción no han de influir necesariamente en los de consumo, pues contamos con un margen de diferencia suficientemente amplio y elástico para que no se produzcan oscilaciones fuertes.

El sector comercial y la distribución de productos agrarios habrá de ser modificado y articulado de manera diferente a como lo ha estado hasta ahora. Un paso ya muy interesante se ha dado con la supresión de los arbitrios de consumo. En este campo las Cooperativas de productores tienen ante sí unas posibilidades prácticamente ilimitadas.

Pero nada de lo expuesto ha de lograrse si no tenemos en cuenta que la agricultura del futuro, la agricultura avanzada que ha de establecerse, demanda que desde el último peón al empresario tengan una auténtica formación profesional y una honda vocación hacia la actividad agraria. La agricultura nueva exige una transformación activa de los agricultores. La tarea formativa, la de extensión, la de investigación, es decir, todo el proceso educacional, ha de sentir la llamada y atemperarse a la demanda de nuevos hombres capaces de constituir el valor más importante del activo de nuestra agricultura.

Hasta ahora el campesino español ha sido la gran reserva social a la que se ha apelado en los momentos críticos para defender

el sentido espiritual de la Patria. Jamás ha fallado en la cita. Pero en adelante ha de ser, además, una pieza decisiva del proceso económico del país.

Existe una correlación entre las apelaciones, pues si el Plan se encamina en definitiva hacia un estado de bienestar social y tiene al hombre como destinatario de la acción, el hombre agricultor, como protagonista del proceso, apela a su vez al Plan para disponer de los medios y conocimientos necesarios a la tarea que se le pide. La formación técnica de los agricultores es inaplazable en todos sus grados, desde el peón hasta el técnico más cualificado. Sólo a través de esta auténtica formación se hará posible una explotación racional, inteligente y técnicamente perfecta del campo español.

La formación de empresas suficientes y viables posponen el papel del propietario y revalorizan el del cultivador. Desde ese momento pierden todo su sentido disgregador y polémico los contratos agrarios de arrendamiento y aparcería. Y es natural que así suceda. Cuando existe una gran masa de hombres que viven sobre el campo en un nivel de vida ínfimo, la necesidad de tierra para trabajar y subsistir y la falta de capitales de los agricultores produce un estado de desequilibrio, del que se aprovecha el propietario de la tierra con exigencia de constantes elevaciones de la renta. Esta es la justificación y motivo de que el Estado intervenga para regular los contratos, buscando, entre otras cosas y fundamentalmente, la estabilidad de la situación arrendaticia y la justicia en la renta.

Pero es también un hecho demostrado que la regulación de los contratos agrarios, que es un exponente de la situación de anormalidad del sector agrario, hasta el extremo de que toda política de reforma comienza por regular estos contratos para rodearlos de ciertas garantías, sigue siendo un exponente en la fase de normalización, caracterizada por la falta de interés hacia este tipo de contratos.

A medida que se desarrolla la agricultura, a medida que se constituyen empresas viables, a medida que se eleva el nivel de vida del país y los hombres sobrantes del campo encuentran colocación suficientemente retribuida, los contratos agrarios, que son un medio para disponer de una tierra, generalmente insuficiente, pierden toda su carga pasional, hasta el extremo de que el

agricultor, que tanto ha luchado por conservar la tierra, la abandona sin hacer cuestión del contenido patrimonial de contrato, y el propietario, que también luchó tanto por recuperarla, ni la explota por sí ni encuentra fácilmente quien la tome en arriendo. La prórroga forzosa de los contratos puede ser el paréntesis necesario —y más si el abandono del colono va unido a cierta indemnización— para llegar a la solución automática de estos contratos, alrededor de los cuales ha venido girando en gran parte la estabilidad social del campo español.

A partir de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo no es aventurado afirmar van a dejar de ser elementos integrantes de la política agraria, para refugiarse de nuevo en el Derecho privado y constituir un instrumento más de ampliación o segregación de la empresa insuficiente o excesiva, sin mayor repercusión social que la que puede derivarse de constituir un elemento más, y no decisivo, de la producción. La tierra habrá de pasar a ser considerada como simple marco y sostén de una empresa, incapaz por sí de producir si no va unida a una técnica, a unos capitales y a una organización, y es sobre estos elementos sobre los que ha de cargar su importancia la producción agraria del futuro.

El disfrute de la tierra, el valor de su uso, decrece a medida que se incrementa el de los demás elementos sobre los que descansa la producción, y, dado ese momento, los contratos agrarios, que por su naturaleza no son otra cosa que el instrumento para usar de una tierra que pertenece a otro, dejan de tener importancia en el conjunto de la regulación agraria, que se centra en la armónica participación de todos los elementos en el desarrollo de la empresa agraria, orientada hacia la producción con vistas al mercado y no al propio consumo.

No quisiéramos cerrar estos comentarios sin dejar constancia de dos ideas fundamentales. Es la primera la de que el Plan de Desarrollo no supone para la agricultura española otra cosa que el mantenimiento y aceleración, dentro de un plan más ambicioso, armónico y coordinado, de un proceso de desarrollo iniciado hace veinticinco años. Pese a las dificultades surgidas, sobre todo en su fase inicial, los resultados logrados han sido extraordinarios, y de entre ellos destacan, por su espectacularidad, las 500.000 hectáreas puestas en riego; la autosuficiencia en trigo; la elevación de la producción de algodón, desde prácticamente nula antes del 36, a las 500.000 balas en la última recolección; el millón y

medio de hectáreas desforestadas y actualmente repobladas de bosque, y las 500.000 hectáreas concentradas.

Y es la segunda la que de la política agraria que demanda el Plan de Desarrollo no ha de implicar en ningún caso una modificación de la seguida hasta ahora, que se mantiene íntegramente en sus líneas generales.

Esta declaración pudiera suponer que no es necesario realizar ninguna modificación, lo que tampoco es cierto. El futuro no ha de estar tanto en la acción del Estado como en la función de promoción del Estado, y es en este último sentido en el que hay que prever modificaciones muy importantes.

Estas modificaciones han de implicar que en el futuro la política agraria ha de cargar su acento sobre aspectos que, si bien hasta el momento presente no han quedado desatendidos, se han pospuesto ante otras exigencias. Por tanto, estimamos que la regulación de nuestra agricultura no ha de determinar una modificación sustancial de las normas vigentes, y sí, en cambio, su complementación para atender aquellos aspectos que hemos clasificado de pospuestos hasta el momento actual y que en el futuro han de ser, probablemente, elementos coadyuvantes y decisivos a la reforma agraria, tan importantes como lo han sido hasta el momento las líneas de acción que se han mantenido en permanente tensión.

El amplio despliegue de metas e instrumentos que en cuanto a la política agraria prevemos ha de exigir la puesta en marcha del Plan de Desarrollo, denota la importancia que para el propio Plan ha de suponer el desarrollo del sector agrario del país. Pero es, al mismo tiempo, un exponente de la enorme incidencia que el Plan ha de producir en la agricultura y de los avances que hay que esperar se produzcan en el sector agrario como consecuencia de la articulación del Plan.

El futuro que se nos ofrece bien vale la pena de no regatear esfuerzo alguno, y Dios quiera que todos los españoles, al enfrentarnos con esta fase del proceso de mejoramiento general del país, configurador del futuro, seamos capaces de no ver otra cosa que una gran empresa orientada hacia el supremo interés de España.

RESUMEN

El autor, tras enunciar brevemente las características primordiales y los objetivos del Plan de Desarrollo, destaca la pluralidad de cuestiones,

íntimamente relacionadas entre sí, que aquél representa y que dificultan el análisis detenido de los conceptos cuantitativos en orden a la agricultura, como a cualquier otro sector productivo.

Por esta razón, sólo ha intentado en esta conferencia prever los efectos que el Plan de Desarrollo ha de originar en nuestra agricultura y, sobre todo, las demandas que el Plan ha de hacer al sector agrario, refiriéndose siempre a los aspectos cualitativos.

Hace un breve bosquejo de lo que representa nuestra agricultura dentro de la economía española; bosquejo que centra en tres aspectos fundamentales: personas activas dedicadas a la agricultura, participación de ésta en la renta nacional y su aportación a la balanza de pagos. De cada uno de estos aspectos expone la forma en la que han sido previstos sus respectivos objetivos en el Plan, cuyo planteamiento general representa, en cierto grado, el futuro de nuestra agricultura.

Tras un examen somero de las demandas que hace el Plan de Desarrollo a la agricultura española, siempre desde un punto de vista cualitativo, y las posibilidades de ésta para servir esa demanda, el autor analiza la forma en que ello puede lograrse, aludiendo a aspectos tan importantes como son la puesta en riego y la redistribución de la propiedad. Y por lo que se refiere a la necesaria reforma de la empresa, apunta dos soluciones: la individual y la colectiva, cuyas respectivas variantes examina.

En resumen, el Plan, dice el señor Lamo de Espinosa, va a demandar a la agricultura española el montaje de unas empresas en línea competitiva y la entrega por el sector agrario a la economía general del país de las producciones necesarias para alimentar y mantener a la población española en el nivel de vida que es de prever se alcanzará como consecuencia del desarrollo que el Plan persigue.

Se refiere también a la demanda exterior y destaca la favorable situación de España para atender a la demanda europea de ciertos productos agrícolas, especialmente frutos, productos hortícolas tempranos y vino, en los que se da además la circunstancia de gozar de precios competitivos en alto grado.

Ahora bien, para poder satisfacer lo que a ella se le pide, la agricultura exige, a su vez, unas contrapartidas. Estas se centran, en primer término, en la intensificación de las dos líneas básicas sobre las que ha venido girando nuestra política agraria: el riego y la repoblación. E, independiente de ello, una reforma profunda de las estructuras, o sea una reordenación de la propiedad.

Estudia a continuación las dos fórmulas para la financiación de estas reformas: autofinanciación o financiación exterior; inclinándose por una financiación dirigida y alimentada fundamentalmente por fondos procedentes del sector público.

Alude, asimismo, el autor a la acción del Estado en relación con el crédito agrícola, con la estabilización de los precios, con la fase comercial de los productos agrarios y, sobre todo, con la labor formativa y educacional del agricultor español.

En cuanto a los tan debatidos contratos agrarios de arrendamiento y aparcería, han de perder necesariamente su sentido disgregador y polémico conforme la formación de empresas suficientes y viables vaya posponiendo el papel del propietario y revalorizando el del cultivador. La importancia del uso de la tierra, dentro del juego de la economía agraria, irá decreciendo a medida que se incremente el de los demás elementos sobre los que descansa la producción: técnica, capital, organización, etc.

Termina su conferencia el señor Lamo de Espinosa dejando constancia de dos ideas fundamentales. Es la primera la de que el Plan de Desarrollo no supone para la agricultura española otra cosa que el mantenimiento y aceleración, dentro de un plan más ambicioso, armónico y coordinado, de un proceso de desarrollo iniciado hace veinticinco años. Y la segunda, la de que la política agraria que demanda dicho Plan de Desarrollo no ha de implicar en ningún caso una modificación de la seguida hasta ahora,

que se mantiene íntegramente en sus líneas generales, pero sí una acentuación de ciertos aspectos hasta ahora un poco marginales.

R É S U M É

L'auteur, après avoir exposé brièvement les caractéristiques primordiales et les objectifs du Plan de Développement, souligne la diversité des questions, intimement liées entre elles, que pose celui-ci et qui rend difficile une analyse minutieuse des concepts quantitatifs aussi bien dans le domaine de l'agriculture que dans n'importe quel autre secteur de la production.

C'est pourquoi il a cherché seulement dans cette conférence à prévoir les effets que le Plan doit avoir sur notre agriculture et surtout les demandes que le Plan doit faire au secteur agricole, en considérant toujours les aspects qualitatifs.

Il fait une brève esquisse, de ce que représente notre agriculture dans l'économie espagnole; esquisse qu'il centre sur trois aspects fondamentaux: population active se consacrant à l'agriculture, participation de celle-ci au revenu national et son apport à la balance des paiements. Il expose la forme dont le Plan a envisagé chacun de ces aspects et fixé leurs objectifs respectifs et il montre comment la façon dont on a posé ces problèmes représente, à un certain degré, l'avenir de notre agriculture.

Après un examen sommaire des demandes que fait le Plan de Développement à l'agriculture espagnole, toujours d'un point de vue qualitatif, et des possibilités qu'a celle-ci de répondre à ces demandes, l'auteur analyse la manière permettant d'arriver au résultat envisagé et parle des questions aussi importantes que sont la mise en irrigation et la redistribution de la propriété. En ce qui concerne la réforme nécessaire de l'exploitation, il donne deux solutions: la solution individuelle et la solution collective dont il examine les variantes respectives.

En résumé, le Plan, dit M. Lamo de Espinosa, va demander à l'agriculture espagnole de mettre sur pied des exploitations en ligne compétitive et au secteur agricole de fournir à l'économie générale du pays une production nécessaire pour nourrir la population espagnole et la maintenir au niveau de vie qu'il faut prévoir qu'elle atteindra grâce au développement que le Plan cherche à réaliser.

Le conférencier parle aussi de la demande extérieure et souligne la situation favorable de l'Espagne pour répondre à la demande européenne de certains produits agricoles, particulièrement des fruits, des primeurs et du vin où nous avons, en outre, l'avantage de jouir de prix grandement compétitifs.

Or, pour pouvoir répondre à ce qu'on lui demande, l'agriculture exige, à son tour, des contreparties. Celles-ci, en premier lieu, sont centrées sur l'intensification de deux axes fondamentaux autour desquels notre politique agricole a tourné: l'irrigation et le reboisement. Et, indépendamment de cela, une réforme profonde des structures, c'est-à-dire une réorganisation de la propriété.

Il étudie ensuite les deux formules pour le financement de ces réformes: l'autofinancement ou le financement extérieur en inclinant vers un financement dirigé et alimenté essentiellement par des fonds provenant du secteur public.

L'auteur mentionne de même l'action de l'Etat quant au crédit agricole, à la stabilisation des prix, à la phase commerciale des produits agricoles et surtout au travail de formation et d'éducation de l'agriculteur espagnol.

Quant à la question si débattue des contrats de fermage et de métayage, ceux-ci doivent perdre obligatoirement leur sens désagrégateur et polémique à mesure que la formation d'exploitations suffisantes et viables reléguera à l'arrière-plan le rôle du propriétaire et revalorisera celui du cultivateur. L'importance de l'usage de la terre dans le jeu de l'économie agricole ira

en décroissant à mesure qu'augmentera celle des autres éléments sur lesquels repose la production: la technique, le capital, l'organisation, etc.

M. Lamo de Espinosa termine sa conférence en faisant ressortir deux idées fondamentales: la première, c'est que le Plan de Développement n'implique pour l'agriculture espagnole que le maintien et l'accélération, dans un plan plus ambitieux, harmonieux et coordonné, d'un processus de développement commencé il y a vingt-cinq ans, et la seconde c'est que la politique agraire que demande le Plan de Développement ne doit en aucune façon impliquer une modification de celle suivie jusqu'à maintenant, qui sera maintenue intégralement dans ses lignes générales mais en accentuant certains aspects qui étaient restés jusqu'à ce jour un peu en marge.

SUMMARY

The author, after explaining briefly the fundamental characteristics and the objectives of the Plan of Development, points out the multiplicity of closely interrelated questions which the Plan represents and which makes difficult the extensive analysis of the quantitative concepts in the agricultural sphere, as in any other sector of production.

For this reason, he has attempted only to preview the effects which the Plan of Development will bring about in our agriculture, and especially the demands which the Plan will place on the agricultural sector, always with reference to the qualitative aspects.

He gives a brief sketch of what our agriculture represents within the Spanish economy, a sketch focussed on three basic aspects: the workers dedicated to agriculture, the place of agriculture in the national income, and its contribution to the balance of payments. For each of these aspects he explains the manner in which its objectives have been foreseen in the Plan, the general implementation of which represents, to a certain degree, the future of our agriculture.

After a summary examination of the demands which the Plan of Development makes on Spanish agriculture, always from the qualitative point of view, and the possibilities of our agriculture to meet these demands, the author analyzes the manner in which it can be achieved, referring to such important aspects as irrigation development and redistribution of property. And with reference to the necessary reform of agricultural activity, he points out two solutions—the individual and the collective—whose variations he examines.

In summary, states Mr. Lamo de Espinosa, the Plan is going to require Spanish agriculture to set up really competitive enterprises, and to furnish to the general economy of the country the products necessary to feed and maintain the Spanish population at the standard of living which it is foreseen will be reached as a result of the development which the Plan sets forth.

He also makes reference to the external demands, and points out the favorable situation of Spain for responding to the European requirements for certain agricultural products, especially fruit, early garden products, and wine, in which it also enjoys the advantage of highly competitive prices.

However, in order to fulfill what is demanded of it, our agriculture requires, on its part, certain assistance. This is centered, in the first place, in the intensification of the two basic lines along which our agrarian policy has been developing: irrigation, and repopulation. And, independently of this, a profound structural reform; that is a reorganization of property.

In continuation, he studies the two formulas for financing these reforms—self-financing, and exterior financing—inclining in favor of financing directed and provided basically by funds drawn from the public sector.

The author in addition refers to the activity of the State in relation to agricultural credit, price stabilization, the commercial phase of farm

products, and especially the training and education of the Spanish farmer. As for the much discussed agrarian contracts for rent and share-holding, they will necessarily lose their divisive and argumentative significance, as the formation of self-sufficient and viable enterprises continues to decrease the role of the proprietor and reevaluate the role of the cultivator. The importance of land utilization, within the framework of the farm economy, will continue to decrease in proportion to the increase of the other elements on which production is based: technique, capital, organization, etc.

Mr. Lamo de Espinosa concludes his conference by a careful consideration of two fundamental ideas. The first is that the Plan of Development does not require for Spanish agriculture anything more than the maintenance and acceleration, within a more ambitious, better harmonized and coordinated program, of a process of development begun twenty-five years ago. The second is that the agrarian policy which the Plan of Development requires does not in any way involve a modification of the policy previously followed and which is to be maintained integrally in its general lines, but with an accentuation of certain aspects that have until now been somewhat marginal.